

**CARTA PASTORAL DEL OBISPO Y DEL
PRESBITERIO DE LA DIOCESIS DE SAN
JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES A
LOS CRISTIANOS Y PERSONAS DE
BUENA VOLUNTAD**

Estimados hermanos en el Señor:

Nos vemos obligados a dirigirnos a Uds. por medio de esta carta ante los hechos persecutorios promovidos y alentados por varias autoridades locales, hechos larga y sistemáticamente repetidos, en contra de las organizaciones de católicos conscientes de su fe y de los sacerdotes que los acompañan en la búsqueda de una mayor personalización y concientización de nuestros cristianos, a la luz del Evangelio y de los principales documentos de nuestra Iglesia contemporánea.

I. *Los hechos*

1. Varias autoridades locales, invocando "orden superior", pretenden sostener pública y privadamente que ningún sacerdote, inclusive el Obispo, tiene la facultad de reunir a los cristianos fuera de los templos u oratorios públicos. Si así lo hiciesen, —afirman—, la policía deberá disolverlas y castigar a los responsables. Es de notar que hasta la fecha no hemos podido conocer decreto-ley, ni ley alguna que disponga tales arbitrariedades. La consabi-

da cláusula "de orden superior" nunca se ha sabido, a ciencia cierta, de qué nivel proviene y cuál es su verdadero origen.

2. En base a esa supuesta "disposición" son frecuentemente citados a la Alcaldía del pueblo, o a la misma Delegación de Gobierno y, otras muchas veces, apresados e incomunicados los campesinos, jefes de hogares, que habían cedido sus casas para realizar en ellas tandas de ejercicios espirituales, cursos, cursillos y hasta simples conferencias de tipo religioso.

3. En varias ocasiones y en distintos lugares autoridades locales, valiéndose de falsos argumentos o de amenazas, han pretendido persuadir a los cristianos que dejen de seguir las orientaciones dadas por sus sacerdotes y por el propio Obispo diocesano, por ser éstos —al decir de tales autoridades policiales— "políticos y no pastores".

4. También, con cierta frecuencia y en distintas localidades, se han visto miembros de las seccionales del partido gobernante apostarse en las entradas de los pueblos y de compañías para impedir, incluso con amenazas, que católicos del propio partido concurren al templo parroquial u oratorio, para participar del culto presidido por el párroco o por el mismo Obispo diocesano.

5. En una de las compañías del distrito de Santa María, un sub-alcalde pretendió, "de orden superior", disolver una gran concentración de más de 700 personas en el mismo momento en que el Obispo tomaba el micrófono para iniciar su conferencia. La razón esgrimida por el sub-alcalde era que la reunión no se estaba realizando dentro del Oratorio del lugar, el que, sea dicho de paso, no tiene capacidad para un centenar de personas.

6. Todos conocemos cómo estos hechos persecutorios se están realizando dentro de un clima de confusión y de odio, fomentado por la persistente propaganda oficialista, propalada por los periódicos partidistas, por las estaciones de radio, principalmente las del interior del país y por emisarios enviados por autoridades partidarias de la Capital y también del Gobierno nacional, valiéndose de me-

dias verdades, de tergiversaciones de los hechos, de mentiras y hasta de graves calumnias contra sacerdotes, obispos e instituciones, en otro tiempo respetables y respetadas.

7. Estas persecuciones, vejámenes, amenazas, citaciones arbitrarias, apresamientos e incomunicaciones por días y semanas produjeron, en un primer momento, confusión y temor en el mundo campesino, pero, poco a poco, la reacción fue haciéndose sentir, empezando por los grupos ya más consciente de sus derechos de ciudadanos y de cristianos. A este renacer de la conciencia de sus inalienables derechos de hombres libres, de ciudadanos y de cristianos comprometidos con su fe, se debe atribuir, —y no a instigamientos subversivos de parte de nadie—, el hecho esperanzador de los ya muchos actos solidarios, protagonizados en forma pública, serena y respetuosa, por grupos más o menos numerosos de campesinos en los distintos pueblos del interior del país. En dichas manifestaciones públicas los participantes no han pedido más que se respeten los derechos naturales y positivos del hombre paraguayo; que se ponga fin a tantas arbitrariedades e injusticias realizadas contra líderes campesinos, contra sacerdotes y hasta contra un obispo vilmente maltratados.

II *Reflexión sobre los hechos apuntados*

De la simple consideración de los lugares donde se realizan con persistencia, solapadas, astutas y aún las más desenmascaradas y violentas represiones, se desprende las siguientes observaciones:

1. Allí donde la Iglesia, pueblo de Dios, sigue su andar tradicional con sus cultos, sus devociones, su rutinario cristianismo folklórico, que en nada concientizan, que no interpelan a una fe más comprometida y a un amor verdadero que se debe al prójimo, todo sigue tranquilo, todo está bien. Ese es el tipo de catolicismo que ciertas autoridades civiles desean se mantenga y se fomente. De ese tipo de catolicismo, —les es fácil—, hacer pública profesión y alardear de ser los mejores católicos y hasta se autoconstituyen en acérrimos defensores de la misma Iglesia,

aún contrariando las orientaciones dadas por sus legítimos pastores.

2. Si por el contrario, algún sacerdote, siguiendo las orientaciones marcadas por la Conferencia Episcopal Paraguaya y por su propio Obispo, a la luz de los documentos del Concilio Vaticano II y de los de Medellín, inicia una labor pastoral actualizada y consigue renovar la fe en sus feligreses, una fe que comprometa ante Dios y sus hermanos los hombres, entonces todo cambia, todo está mal. Las autoridades policiales —y a veces hasta las militares—, se alertan y creen que para conservar el “orden y la paz” deben intervenir, deben reprimir esa nueva manera de expresar la fe y de vivir un cristianismo más conforme al Evangelio del Señor.

3. Para comprobar lo dicho baste observar lo que está pasando dentro de los límites de nuestra propia diócesis. En las parroquias donde se ha iniciado este resurgir cristiano se vuelven sospechosos los sacerdotes, los cristianos más comprometidos y, por supuesto, las nuevas organizaciones de católicos, por ejemplo, las ligas agrarias, las juventudes agrarias, las escuelas campesinas... Por eso, ciertas autoridades civiles y policiales se sienten obligadas a reprimir todos aquellos medios educativos de que se valen los cristianos para renovar la faz de la Iglesia, por tanto tiempo adormecida, en nuestro país, a saber, las tandas de ejercicios espirituales, los cursos para preparar una mejor y más consciente recepción de los sacramentos, los cursillos de ligas agrarias, las conferencias, etc... De esta manera hemos vuelto a escuchar la antigua consigna laicista y anticatólica: “la Iglesia a su sacristía”.

En cambio, en algunas parroquias de nuestra misma diócesis, donde las cosas permanecen como antes, nadie se inquieta. En ellas se da la apariencia de que en el Paraguay no existe persecución religiosa alguna: de que no hay enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia.

4. En esta persecución podemos señalar dos etapas. La primera, más diluída y solapada, se basaba en una propaganda difusa y sin apoyo alguno, incapaz de convencer a nadie. Los ataques indirectos a sacerdotes y Obispos se

mostraban cada vez con menos consistencia y ya no ofrecían mayor impacto sobre los cristianos. Por otra parte, una acción más directa y desenmascarada en contra de la Iglesia, de sus presbíteros y Obispos, era considerada más peligrosa, pues podría ser radicalmente rechazada por los tradicionales sentimientos religiosos del pueblo paraguayo.

5. Fue, quizá, entonces cuando se recurrió, en una segunda etapa, al secuestro, apresamiento, incomunicación y maltratos subsiguientes del Pbro. Uberfil Monzón, con el propósito de arrancarle la confesión de que no solamente el Obispo es un subversivo, sino también otro sacerdote paraguayo. Luego se apeló al increíble cuanto criminal atropello perpetrado, en el aeropuerto de la capital, contra las personas de Mons. Rubio, Obispo Auxiliar de Montevideo y el Pbro. Rodríguez, enviado por el Presbiterio de aquella Arquidiócesis, con el fin de presentarlos, ante propios y extraños, como “tupamaros subversivos” que venían a defender al ya desenmascarado sacerdote uruguayo también “tupamaro” y “peligroso enlace de la subversión” en contra “del orden y la paz” que goza nuestro país. Con estos supuestos datos “descubiertos”, algunas altas autoridades en concentraciones públicas realizadas en los pueblos del interior, así como por las radio-emisoras y por los periódicos partidarios, publicaron y comentaron, —a su manera—, los pseudo-documentos de auto-inculpación arrancados por medios ilícitos del P. Monzón.

6. El objetivo perseguido por estas falsas informaciones eran bien claro, presentar a una parte del clero, a sacerdotes y algunos obispos, como a personas dobles, falsas e hipócritas, que se presentan ante el pueblo como pastores, como ministros de Dios; pero que en realidad no lo son, sino —al decir de ellos—, “políticos peligrosos” que buscan la subversión y la traición, deseando “llevar al país al caos y luego al comunismo”! Inclusive, algunos de ellos se han atrevido a afirmar que el mismo obispo diocesano no había ido al extranjero para pedir dinero con el fin de comprar armas para armar la subversión.

7. De este modo, poco feliz, algunas de nuestras autoridades locales han pretendido confundir al pueblo y decir-

le que ellas, las autoridades, no atacan a la religión, ni a los presbíteros y obispos fieles a su misión de pastores, sino que lo hacen a los disfrazados de sacerdotes y, además, aseguran que los seguirán atacando hasta desenmascararlos totalmente con el fin de defender a la Patria y a la misma Religión católica.

8. El objetivo final aparece con evidencia: apartar a los fieles cristianos de sus sacerdotes y obispo, atribuyéndose ellos mismos el derecho de clasificar a sacerdotes y obispos en buenos los unos y en malos los otros. Una vez obtenida esta separación de los católicos de sus legítimos pastores, les sería muy fácil seguir reprimiendo y aplastando al pueblo que se va concientizando y personalizando cada vez más.

9. Al llegar a este punto de nuestra carta no podemos menos que denunciar abiertamente cómo muchas de nuestras autoridades civiles, hasta las de nivel más bajo, se otorgan a sí mismas el papel de una autoridad dominadora y totalitaria y, algunas, hasta se creen fuentes de derecho y árbitros absolutos de las mismas conciencias.

10. Ellas, consecuentes con este modo de pensar:

a) prohíben a los cristianos reunirse para reflexionar sobre las exigencias de su fe y el modo de obrar conforme a ella, es decir, el de fomentar la justicia en todas sus formas, la asistencia y solidaridad fraternas y el mutuo amor llevado a la vida de cada día. Todo esto para ellas es "hacer política" y no la búsqueda de una verdadera convivencia cristiana.

b) pretenden crear un clima de desconfianza y de temor por medio de frecuentes citaciones, amenazas, apremios y atropellos a los cristianos más concientes; tampoco han faltado las provocaciones en busca, quizá, de reacciones violentas de parte de sacerdotes y de líderes campesinos que justifiquen represiones aún más drásticas.

c) exigen del pueblo cristiano una sumisión total, aún en lo religioso, pretenden darles orientaciones sobre lo

que debe constituir su vida cristiana demostrando al mismo tiempo una supina ignorancia de la Palabra de Dios y de los documentos más importantes de la Iglesia.

III Algunos principios a ser recordados

Frente a esta falsa idea de la autoridad civil, tan fuertemente difundida entre nosotros, nos vemos en la obligación de recordarles algunos principios universalmente reconocidos.

1. Las personas que invisten la autoridad en una sociedad civil, aún dado el caso de haber sido elegidas por una gran mayoría del pueblo, no pueden ejercer tal autoridad *sino en función del bien común*. Para el efecto, deben adecuar sus decisiones a los inalienables derechos naturales del hombre, los que, generalmente, se hallan consagrados por las constituciones y las leyes cuando éstas son justas y a los preceptos constitucionales y legales de orden positivo que emanen de aquellos.

Además, según el Papa Juan XXIII, "la autoridad misma no es una fuerza exenta de control; es más bien la facultad de mandar según razón. La fuerza obligatoria procede consiguientemente del orden moral, el cual se fundamenta en Dios. La autoridad que se funda tan solo o principalmente en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de premios, no mueve eficazmente al hombre a la prosecución del bien común; y aún cuando lo hiciera, no sería ello conforme a la dignidad de la persona humana, es decir, de seres libres y racionales. La autoridad humana, por consiguiente, puede obligar en conciencia solamente si está en relación con la voluntad de Dios y es una participación de ella" (Juan XXIII, Paz en la Tierra, parte 2ª).

2. Pretender que los ciudadanos han de llevar su vida de fe cristiana ajena a su vida económica, social y política es un grave error. El ciudadano cristiano, por las mismas exigencias de su fe, debe contribuir a la gestación de un nuevo ordenamiento jurídico de las estructuras de modo que siendo justo esté al servicio pleno de todo el hombre y de todos los hombres.

Así la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, N° 43, del Concilio Vaticano II nos enseña: "El divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos, debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época. Ya en el Antiguo Testamento los profetas reprendían, con vehemencia semejante escándalo (Is. 58,1-12). Y en el Nuevo Testamento sobre todo, Jesucristo personalmente, conminaba graves penas contra él (Mat. 23, 3 - 23; Mc. 7,10 - 3)" y más adelante sigue diciendo: "Luchen con integridad moral, y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la dominación arbitraria y la intolerancia de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos (N° 75)". "Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el Gobierno de la cosa pública; en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes" (N° 76). "Los ciudadanos, por su parte, individual o colectivamente, eviten atribuir a la autoridad política todo poder excesivo y no pidan al Estado de manera inoportuna, ventajas o favores excesivos, con riesgo de disminuir la responsabilidad de las personas, de las familias y de las agrupaciones sociales". "... es inhumano que la autoridad política degenera en formas totalitarias o en formas dictatoriales, que lesionan los derechos de la persona o de los grupos sociales" (N° 75).

3. Llevados por esta doctrina del Concilio Vaticano II y por la realidad latino-americana los Obispos reunidos en Medellín nos dicen:

"El ejercicio de la autoridad política y sus decisiones tienen como única finalidad *el bien común*. En Latinoamérica tal ejercicio y decisiones con frecuencia aparecen favoreciendo a sistemas que atentan contra el bien común o favorecen a grupos privilegiados".

“... La carencia de una conciencia política en nuestros países hace imprescindible la acción educadora de la Iglesia, con objeto de que los cristianos consideren su participación en la vida política de la nación como un deber de conciencia y como el ejercicio de la caridad, en su sentido más noble y eficaz para la vida de la comunidad” (Justicia 3.2), y agregan los mismos Obispos: “Es indispensable la formación de la conciencia social y la percepción realista de los problemas de la comunidad y de las estructuras sociales. Debemos despertar la conciencia social y hábitos comunitarios en todos los medios y grupos...”

Esta tarea de concientización y de educación social deberá integrarse en los planes de pastoral de conjunto en sus diversos niveles.

El sentido de servicio y realismo exige de la Jerarquía de hoy una mayor sensibilidad y objetividad sociales. Para ello, hace falta el contacto directo con los distintos grupos...

Es necesario que las pequeñas comunidades sociológicas de base se desarrollen, para establecer un equilibrio frente a los grupos minoritarios que son los grupos de poder. Esto solo es posible por la animación de las mismas comunidades mediante sus elementos naturales y actuantes en sus respectivos medios.

La Iglesia —pueblo de Dios— prestará su ayuda a los desvalidos de cualquier tipo y medio social, para que conozcan sus propios derechos y sepan hacer uso de ellos”. (Documentos de Medellín, Justicia 3.3).

4. De todo lo citado más arriba se colige que el pretender ordenar a los cristianos que se limiten a la recepción de algunos sacramentos y a la práctica de algunas devociones privadas constituye una directa intromisión del poder civil en el fuero de la conciencia del cristiano. A este propósito el Concilio Vaticano II dice: “... y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociados

con otros, dentro de los límites debidos...". (Concilio Vaticano II, Declaración sobre la libertad religiosa, 2).

Aquí conviene que recordemos aquellas palabras de Jesucristo: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". (Lc. 20,25) y aquellas otras: "es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres". (Hechos 5,29).

IV Conclusiones

La continua tergiversación de los hechos y el orquestamiento de una propaganda periodística y radial basada en la mentira y en la calumnia contra Obispos, sacerdotes y laicos comprometidos con su fe cristiana, no se orientan sino a confundir al pueblo, a poner división entre los sacerdotes, a separar a los fieles de sus legítimos pastores y a intimidar a los mejores cristianos. Por lo tanto:

1. El cristiano, por el mismo hecho de serlo, debe comprometerse en la defensa de la verdad y de la justicia, cualquiera sea el lugar y la situación en que se encuentre.
2. El verdadero cristiano debe obedecer a las leyes, siempre que éstas sean justas y dirigidas a la consecución del bien común y debe rechazar en conciencia toda arbitrariedad y discriminación. "Son también responsables de la injusticia todos los que no actúan en favor de la justicia en la medida de los medios de que disponen, y permanecen pasivos por temor a los sacrificios y a los riesgos personales que implica toda acción audaz y verdaderamente eficaz". (Doc. Medellín, Paz 2.2.4).
3. Las autoridades civiles que, aunque presionadas por "orden superior", persiguen a los cristianos por estar comprometidos con su fe y desprecian las orientaciones dadas por los legítimos pastores se ponen ellas mismas en contra de la Iglesia y en balde se tienen aún por buenos católicos.
4. Los católicos que, de alguna manera consciente, colaboran con dichas autoridades en la campaña de difama-

ción y calumnias, y hasta en la persecución contra las organizaciones cristianas, sepan que actúan contra la misma Iglesia, son traidores a su propia fe y si, alguna vez, desearan estar en paz en el seno de la madre Iglesia tendrán que arrepentirse de corazón y hacer conveniente reparación por los escándalos dados dentro de la comunidad eclesial.

5. Por consiguiente, mientras no demuestren arrepentimiento y hagan conveniente reparación de sus actitudes anti-cristianas, éstos tales no podrán ser tomados como padrinos de bautismo ni de confirmación, ni podrán acercarse, en conciencia, a recibir la sagrada comunión.

V *Exhortaciones finales*

1. Ante este doloroso espectáculo, que seguimos sufriendo al comprobar cómo unos pocos que se dicen católicos, llevados por el fanatismo político partidario y, quizás, por menguadas ventajas materiales, son capaces no sólo de apartarse de su madre la Iglesia sino también de asestarle golpes de hijos desagradecidos; recurrimos a todos los buenos hijos de la Iglesia para exhortarlos a la oración fervorosa y a la penitencia en favor de tales hermanos nuestros que han errado su camino, o han endurecido su corazón, o han perdido su fe adquirida en el bautismo.

2. Por lo que a nosotros toca meditemos profundamente en las palabras del Señor que nos dice: "En el mundo Uds. van a tener tribulación; pero tengan confianza; yo he vencido al mundo" (Jn. 16,33). Yo estoy con Uds. todos los días hasta el fin del mundo (Mt. 28,20) y "Felices Uds. cuando los insulten y persiguen y con mentira digan contra Uds. toda clase de males por mí. Alégrese y salten de felicidad porque su recompensa será grande en el cielo, pues así persiguieron a los profetas que hubo antes de Uds. (Mt. 5, 11-12).

3. Consideremos también las palabras del Apóstol San Pedro que encontramos en su primera carta a los cristianos durante la persecución: "¿Quién les hará mal a Uds.

si son constantes promotores del bien? Y si con todo eso padecen por la justicia, felices de Uds. No los teman ni se asusten, antes bien glorifiquen en sus corazones a Cristo el Señor y estén siempre dispuestos a dar razón de su esperanza a todo el que se la pida; pero con mansedumbre y respeto y en buena conciencia, para que, en aquello mismo en que Uds. son calumniados, queden confundidos los que denigran su conducta en Cristo; porque mejor es padecer haciendo el bien, si tal es la voluntad de Dios, que padecer haciendo el mal". (1 Pedro 3, 13-17).

4. Devolvamos, pues, en todo momento y lugar el bien por mal. No aceptemos en nuestro corazón, ni siquiera por un momento, el rencor y el odio. Que por gracia de Dios, brote permanentemente en nuestras almas un intenso amor hacia nuestros hermanos los hombres, de tal modo, que nos obligue a buscar para ellos el bien material y espiritual.

5. En prenda de estos nuestros anhelos, nos es grato hacerles llegar nuestras más copiosas bendiciones que esperamos sean también así de parte de nuestro Padre celestial, por Jesucristo el Señor y el Espíritu Santo dador de todo bien.

San Juan Bautista de las Misiones,
23 de mayo de 1971

† RAMON PASTOR
Obispo Diocesano

y por el Presbiterio de la Diócesis

MONS. JOSE A. GIMENEZ

ANTONIO ROJAS